SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Alcaldem destta dha ciud Dn Pedro Rosique Dn Jun Baptta Lamberto Dn Phelix del Pozo, Dn Ysidoro Mrl Dn Manuel Gilauert y Dn Manuel Antto Vallejo Regres y acordaron lo siguiente ——

Enestte Ayunttamto Jph Albarez Portero de Sala Certifico hauer zittado a todos los cauros Regres que an podido ser hauidos ——

Porttes de Nieue — El Sr Dn Phelix del Pozo, dio cuentta a esta ziud como hauiendo comparezido antte su Md Dn Alonso de Canobas Vezino de esttana para effecto de aclarar, el ofrezimiento que hizo sobre Condizir la nieue para estte Consumo en el Memorial que presentto en el Cauildo de diez y ocho de ottubre deste año que á de ser de su cargo y cuentta la referida Condizion de nieue desde la Villa de Velez el Blanco a estta ziud dando prinzipio a ello el dia Veintte y dos del corrte por cuio Portte se le a de pagar durantte loque queda deste mes de Abril por cada arroba de las que entre gare en estta ziud Condozientos dos Rs y desde primero de Mayo proximo en Adelante todo el tiempo que dure dha Condizion de nueve quatro Rs por cada arroba y con la calidad de que dando prinzipio á la condizion dara dha nieue por el num